

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Registro y a las once treinta del día 14 del mes de marzo de 1983, han sido depositado los Estatutos de la «Asociación Profesional de Secretarios de Ayuntamientos de las Provincias de Alicante y Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de Alicante y Valencia, y Secretarios de Ayuntamiento; siendo los firmantes del acta de constitución don Celestino Valero Torralba, don Francisco Trávez Aguilar y don José Alcuza Argilés.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Registro y a las once horas del día 14 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Unitario de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de Andalucía» (SUCNAL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, y funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de las Corporaciones Locales de la región andaluza; siendo los firmantes del acta de constitución don Lorenzo Sánchez Martínez, doña Consuelo Perán Mesa y don Emiliano Fábregas González.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Registro y a las doce horas del día 14 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Recaudadores de Tributos del Estado de la Comunidad Autónoma de Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Autónoma de Galicia, y Recaudadores de Tributos del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Tizón Vázquez, doña María Pilar Blanco Penide y don Moisés Piñeiro Ares.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1983 por el buque

«Nuevo Lolo El Nin», de la matrícula de Gijón, folio 1873, al «Lolo El Nin», de la matrícula de Gijón, folio 1955.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 21 de febrero de 1983. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—3.420-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 8/83, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 25 de febrero de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Coomonte, parcela 1.081 del polígono 1. Titular en el Catastro de Rústica: desconocido. Linderos: Norte y Sur, con camino; Este, con parcela 1.082, de Abel Fernández Pérez, y Oeste, con parcela 1.080, de Miguel Ramos Martínez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coomonte, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 2 de marzo de 1983.—El Jefe de Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.710-E.

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula BC-14323, presunto inculcado en el expediente FR LITA número 422/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen Variant», matrícula BC-14323, intervenido en fecha 4 de octubre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto

de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—3.150-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ed Millinax Ford de Maverik, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Maverick», matrícula E198A, levantada por la Guardia Civil, el día 25 de octubre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 314/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 23 de febrero de 1983.—El Administrador.—3.247-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Benavent Benito, Manuel Juncosa Obiol, Joaquín Bachero Martínez, Miguel Arnau, Alberto Pla Sánchez, Thurton Ricc Abbott, Brodin Gegad Stellan Eskil Christer, Martín Costa Garau y George William Trout, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Felipe de Paz, 12, 13.º 4.º, Barcelona; Mallorca, número 269, 2.º 1.ª, Barcelona; Pablo Casals, 3, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); Gran Via, 4, Hospitalet de Llobregat (Barcelona); desconocido; apartado 114 de Cambrils (Tarragona); 1 PL 2036 S-280 Climaakra (Suecia) y desconocidos los dos últimos, respectivamente, inculcados en el expediente número 613/82, instruido por aprehensión de automóviles, mercancía valorada en 205.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.947-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Saiz Hernando, Paulino Alvarez González, R. C. E. Trading Co., José María Canudas Ramoneda, Antonio Guillén Gumbau y Mario Vega Sans, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Nueva Zurbano, 1, Barcelona; desconocido; San Pedro 9, Sitges (Barcelona); avenida de Cataluña, 47, Gironella (Barcelona); Llusá, 15, 1.º, Barcelona; y Gavá, 15, Viladecans (Barcelona), inculcados en el expediente número 165/82, instruido por descubrimiento de «Car Stereos», mercancía valorada en 511.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.948-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ely Ashmawi, Isidro Fernández y González Feñalver y representante legal de «Ixmep, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Jeddah (El Cairo); Núñez de Balboa, 69, Madrid, y José Ortega y Gasset, 3, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 460/80, instruido por aprehensión de joyas, mercancía valorada en 32.676.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—3.949-E.

GUIPUZCOA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose los propietarios de los vehículos que más abajo se relacionan, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de febrero de 1983, al conocer de los expedientes números 104, 105, 107, 109, 110, 117/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas seis infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción en España de vehículos sin el consiguiente trámite legal para su importación.

2.º Declarar desconocidos los autores de los mencionados delitos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Declarar como sanción accesoria el comiso de los vehículos siguientes: «Mercedes 250 SE», sin matrícula; «Lancia 2.000», matrícula 9288RE33; «Simca 1.200», matrícula 5241MR40; «Simca», 2465-QP-64; «Opel Manta-A4», sin matrícula; «Citroën GS», matrícula 1078-EW-77, y «Chrysler», 1307.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 24 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.421-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Vierzon, Da Costa Zilda y José Manuel Rilo Cebezas, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de enero de 1983, al conocer de los expedientes números 106, 108 y 114/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción en España de vehículos sin el consiguiente trámite legal para su importación.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Gerard Vierzon, Da Costa Zilda y José Manuel Rilo Cebezas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Gerard Vierzon, 300.000 pesetas; a Da Costa Zilda, 225.000 pesetas, y a José Manuel Rilo Cebezas, 37.500 pesetas.

5.º Declarar como sanción accesoria el comiso de los vehículos: «Mercedes 280-S», matrícula 2895-FE-09; «Datsun-Cherry», matrícula 493-KB-92, y «Ford Capri», matrícula 1784-QZ-31.

6.º Declarar haber lugar a la concesión accesoria de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 24 de febrero de 1983. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.422-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Rodríguez Lorenzo, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de marzo de 1983, al conocer del expediente número 73/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1.º artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de aparatos musicales, valorados en 156.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Benito Artega Martín y don Francisco Rodríguez Lorenzo, absolviendo de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción, al resto de los encartados en el expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Benito Artega Martín: Base, 156.000 pesetas; tipo, 100 por 100, y sanción, pesetas 156.000.

A Francisco Rodríguez Lorenzo: Base, 156.000 pesetas; tipo, 100 por 100, y sanción, 156.000 pesetas.

5.º Inhibirse, respecto del automóvil intervenido de la marca «Mercedes» matrícula alemana 419-Z-7752, a la Aduana de Madrid, para su resolución.

6.º Decretar el comiso de los aparatos intervenidos, en aplicación del artículo 15 de la vigente Ley Orgánica 7/1982.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.590-E.

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Martín Martín, cuyo último domi-

cilio conocido era en Getafe, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 2 de marzo de 1983, al conocer del expediente número 73/1981, instruido por importación ilegal de aparatos musicales, valorados en 156.000 pesetas, ha acordado en cuanto a la encartada anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, en cuanto a los aparatos intervinientes. Así como la inhabilitación a la Aduana de Madrid, respecto del automóvil «Mercedes», matrícula alemana 419-Z-7752, para resolución.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.593-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Teresa López Cuadros, con último domicilio conocido en Leganes (Madrid), Los Monegros, 51, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 26 de enero de 1983, al conocer del expediente número 335/81, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absorberla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.593-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «1-MA-341 y 1-GR-276, modificado número 4, acondicionamiento de la CN - 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, tramo Nerja-Almuñécar, tramos 1-A, 1-8 y 2», correspondientes al término municipal de Nerja (Málaga), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Nerja (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (avenida de la Aurora, edificio Múltiple, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Término municipal de Nerja, tramo 1-A:

Finca número 4.—Don Leopoldo y doña Enrique Jiménez Guidet, plaza Ermita, 1, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, carretera; Sur, la propiedad; Este, Emilio Torres, y Oeste, urbanización «Nueva Nerja». Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Nerjamar, S. A., Cabanillas, 30, Madrid. Linderos: Norte, carretera; Sur, la propiedad; Este, Manuel Guerrero, y Oeste, Ana Luque. Cultivo: Olivar y almendras. Superficie a expropiar: 141 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15-A.—Doña María Casanova Urbano, Pasaje Briales, 21, Málaga. Linderos: Norte, carretera; Sur, propiedad; Este, José Casanova, y Oeste, Manuel Guerrero. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 47 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—«Sociedad Azucarera Larios, S. A.»; Trinidad Grund, número 5, Málaga. Linderos: Norte, la propiedad y carreteras; Sur, la propiedad y carreteras; Este, la propiedad, y Oeste, camino y José Casanova. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.174 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17-1.—Don Antonio Moreno Lorenzo, San Miguel, 18, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, carretera; Sur, la propiedad; Este, María Muñoz, y Oeste, camino. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 148 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17-2.—Doña María Muñoz Gómez, Carretas, 42, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Miguel Fernández, y Oeste, Antonio Moreno. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 492 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17-3.—Don Miguel Fernández Cabalín, Herrera Orta, 5, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad y carretera; Sur, la propiedad y carretera; Este, Manuel Atencia, y Oeste, María Muñoz. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 491 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17-4.—Don Manuel Atencia Gálvez, San Miguel, 20, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, Miguel Fernández; Sur, la propiedad; Este, José Jaime y Antonio Gálvez, y Oeste, Miguel Fernández. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 43 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Término municipal de Nerja, tramo 1-B:

Finca número 15.—Don Enrique, doña María y don Emilio Urbano Muñoz Real, «Bar Varela», Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, José Arrabal, y Oeste, Manuel López Muñoz. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 955 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Don Antonio, doña Angeles, don Manuel, doña Aurelia, doña Encarnación, don Francisco, doña Teresa, doña María y don Miguel Muñoz Jimé-

nez, plaza de la Marina, 31, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Antonio Cecilia, y Oeste, «Larios S. A.». Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 446 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Doña Antonia Cecilia Ruiz, Chile, 24, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Dolores Gálvez; Oeste, hermanos Muñoz Jiménez. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 857 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Doña Dolores Gálvez Álvarez, cuartel de la Guardia Civil, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, herederos de Antonio Muñoz, y Oeste, Antonio Cecilia Ruiz. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 262 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20.—Don Antonio, doña Carmen, don Francisco y don Manuel Muñoz Álvarez, calle Río de la Miel, Cortijo Muñoz, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Antonio Rico; Oeste, Dolores Gálvez. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 88 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Término municipal de Nerja, tramo 2:

Finca número 1.—Doña Carmen Ariza Sala, Almirante Ferrandis, 13, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, herederos de José Muñoz; Oeste, finca número 20 del tramo 1-B. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 49 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-A.—Doña Carmen y don Manuel Muñoz Herrera, San José, 7, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Miguel Muñoz; Este, Miguel Muñoz, y Oeste, Antonio Rico. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-B.—Don Miguel Muñoz Herrera, Cristo, sin número, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, Carmen y Manuel Muñoz; Este, la propiedad; Sur, carretera, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 746 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-D.—Don Miguel Muñoz Herrera, Cristo, sin número, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Sabina Muñoz, y Oeste, urbanización «Arroyo del Pino». Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.594 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-H.—Don Manuel Muñoz Herrera, San José, 7, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, urbanización «Arroyo del Pino», y Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 1.—Doña Carmen Ariza Salas, Almirante Ferrandis, 13, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, herederos de José Muñoz, y Oeste, finca número 20 del tramo 1-B. Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Miguel Muñoz, y Oeste, Antonio Rico. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos ca-

tastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-A.—Doña Carmen y don Manuel Muñoz Herrera, San José, 7, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Miguel Muñoz; Este, Miguel Muñoz, y Oeste, Antonio Rico. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.090 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-B.—Don Miguel Muñoz Herrera, Cristo, sin número, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, Carmen y Manuel Muñoz; Sur, carretera; Este, la propiedad, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 746 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-D.—Don Miguel Muñoz Herrera, Cristo, sin número, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Sabina Muñoz, y Oeste, urbanización «Arroyo del Pino». Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.594 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-H.—Don Manuel Muñoz Herrera, San José, 7, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, urbanización «Arroyo del Pino», y Oeste, carretera. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Urbanización «Arroyo del Pino, S. A.», alameda de Colón, 28-4.º, Málaga. Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, herederos de José Muñoz, y Oeste, herederos de José Muñoz. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie: 3.927 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2-I.—Don José Gallardo Muñoz, San José, 22, Maro-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, carretera; Este, cortijo del Pino, y Oeste, Ana Aguado. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 2.432 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Urbanización «Arroyo del Pino, S. A.», alameda de Colón, 28-4.º, Málaga. Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, José Gallardo, y Oeste, Manuel Muñoz. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Don Roger Raynand, 1 Rue de la Bornedu, Diable, 92310. Linderos: Norte, la propiedad; Sur, carretera; Este, José Centurión, y Oeste, herederos de José Muñoz. Cultivo: Urbano. Superficie a expropiar: 3.638 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Doña Dolores Rodríguez Ortega, Ladera de Castelar, 14, Almuñécar (Granada). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, carretera; Este, la propiedad, y Oeste, José Centurión. Cultivo: Olivar y almendral. Superficie a expropiar: 205 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Doña Carmen Garrido López, carretera Mariana, 102-104, 2.º-5. Praç de Llobregat, Barcelona. Linderos: Norte, la propiedad; Sur, Carmen Ortega; Este, herederos de José Muñoz, y Oeste, Vicente Ortega. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 61 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Doña Ana Saveli Lucatello, Maestro Chapi, 1 bis, Madrid-16. Linderos: Norte, carretera; Sur, la propiedad; Este, Dolores Rodríguez, y Oeste, Miguel Rodríguez. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 2.372 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Don Miguel Rodríguez Jiménez, Colón 10, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, Ana Saveli. Cultivo: Secano. Superficie a expropiar: 407 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Ayuntamiento de Nerja, Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, Pedro Arrabal, y Oeste, Trino Font Culti. Cultivo: Pasto. Superficie a expropiar: 830 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Don Antonio Arrabal López, barrio «Lo Colorado», Almuñécar (Granada). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, C. N. 340; Este, C. N. 340, y Oeste, ICONA. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 2.902 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Don José Rodríguez Jiménez, cortijo «Puchero», Cantarríjar-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, José Centurión, y Oeste, carretera. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.852 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Don José Centurión Ortega, Cantarríjar-Nerja (Málaga). Linderos: Norte, la propiedad; Sur, la propiedad; Este, carretera, y Oeste, José Rodríguez Jiménez. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 2.750 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 25 de febrero de 1983.—El Director provincial, Manuel Angel Muñoz Luera.—3.642-E.

Direcciones Provinciales

HUESCA

Jefatura de Carreteras

Información pública del anteproyecto de la variante de Benabarre

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en resolución de fecha 10 de febrero de 1983, el anteproyecto de variante de Benabarre. Carretera N-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, punto kilométrico 63,00 al 67,00. Tramo: Benabarre, en su «Solución Oeste», y de acuerdo con lo dispuesto en la citada resolución, en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho anteproyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el anteproyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Jefatura de Carreteras de Huesca, sita en la calle del General Lasheras, número 8, de dicha ciudad, así como en el Ayuntamiento de Benabarre (Huesca).

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción

global de su trazado exclusivamente. Dichas observaciones se presentarán por escrito en esta Jefatura de Carreteras, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 3 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Escribano Ruiz.—3.576-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 4 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza» (ANFACE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 1.º de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Agustín Marañón Richi y don Antonio Trujillo García.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 7 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Profesores-Entrenadores de Judo», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 4, 5 y 28; siendo el firmante del acta don José Luis Barbat García.

Madrid, 7 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 1 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Sindical de Transportes y Comunicaciones de Comisiones Obreras», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Benito Barrera San Miguel.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 11 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Concesionarios de General Motors-Opel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Ricardo Luque Serrano, don José Molina Martos, don José M de la Riva García y don Amador Alonso Fraile.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en este Servicio y a las diecisiete veinte horas del día 11 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresarios de la Promoción y Servicios Empresariales» (AEPYSE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidades Autónomas de Castilla-León, Castilla-La Mancha y Madrid; siendo los firmantes del acta de constitución don Ismael González de Diego, don Agustín Rebollo Álvarez-Amandi, don Rufo Fernández Salamanca, don Jorge de Juan Guyatt y doña María Dolores Lucini García de Andoain.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 11 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial Agua-España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Martí Deulofeu, don José Antonio Cachandña Salamanca, don Wolfpeter Stockfleth, don Pedro Panella Cañado y otros.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 15 del mes de marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Criadores de Cabra Canaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Archipiélago canario, para los criadores de cabra canaria; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Gutiérrez Machín, don Domingo Cabrera Peña, don Domingo de León de León, don Emiliano Gutiérrez Rodríguez y otros.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: D. P. 2/83.

Solicitante: «Aucalsa».

Instalación: Línea subterránea de alta tensión a 45, 30, 15 y 8 KV, con cables unipolares de cobre, aislamiento de polietileno reticulado.

Subestación principal: Negrón Norte, a 45/15 y 30/15 KV, nueve centros de transformación, denominados «Negrón Boca Norte», 320 KVA; «Negrón Interior Norte», 100 KVA; «Negrón Interior Sur», 100 kilovoltios-ampierios; «Negrón Boca Sur», 320 KVA; «Negrón Sur», 4.025 KVA; «Ablaneda», 320 KVA; «Vegaviesga», 160 kilovoltios-ampierios; «Pando Sur», 1.260 KVA, y «Pando Norte», 320 KVA, con los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Emplazamiento: Términos municipales de Lena (Asturias) y Sena de Luna (León).

Objeto: Suministro de energía eléctrica a los túneles y área de mantenimiento de la autopista Campomanes-León.

Oviedo, 10 de marzo de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—928-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Mutualidad General de Funcionarios

Resolución de fecha 2 de febrero de 1983 como consecuencia del acuerdo del Consejo Rector de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura, de fecha 29 de marzo de 1982, por lo que se relacionan mutualistas que han dejado de abonar sus cuotas a la misma e ilocalizables

En cumplimiento del acuerdo del Consejo Rector de esta Mutualidad, el Comité Ejecutivo de la misma, en su reunión celebrada el 30 de diciembre de 1982, acordó publicar la relación de mutualistas morosos, a los que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Mutualidad, fueron requeridos por escrito a su último domicilio conocido, para el pago de las cuotas atrasadas, habiéndose devuelto estos requerimientos. Por la presente, se notifica a estos mutualistas, para que en el plazo de quince días a partir de esta publicación, comuniquen a esta Mutualidad su deseo de continuar siendo mutualistas con el pago correspondiente de las cuotas atrasadas. Transcurrido este plazo, serán dados de baja con pérdida de todos sus derechos a los mutualistas que se relacionan:

Aguilera Alsacio, Francisco del.
Alba Benayas, Ricardo.
Alomar Josa, Luis.
Alvarez Villanueva, María Soledad.
Amador Giménez, Antonio.
Anlada Pérez, Santiago.
Arana Ripa, María Antonia.
Arciniega Bardavio, José Alberto.
Arconada Martín, José Luis.
Artocapichi Esteban, Guillermo.
Arrans Toribio, Pedro.
Azcune Santesteban, Tiburcio.
Baena Diaz, José.
Balairón Poza, María Paloma de la.
Barajas Ayllón, Ildefonso.
Barles Gistáur, Angel.
Bartolomé Amor, Luis.
Barrio Carranza, José.
Bastardo Bustamante, Gregorio.
Blanes Plaza, Encarnación.
Bonamy Bellapart, Juan.
Buena Iriarte, Manuel.
Buil Amies, Alfonso.
Buján Pidal, Alfonso.
Busto Valledepar, Julio Jesús.
Cabanillas Reguillo, Joaquín.
Calvo Mateos, Domingo.
Campos Traba, Cesáreo.
Cañada Portillo, Julio.
Caro Durán, José Luis.
Castillo García del, José.
Ceballos Jiménez, Pedro.
César González, Antonio.
Cobo Iñiguez, Isabel.
Conde García, Victoriano.
Cortés Sánchez, Miguel.
Cavero y Caro, Francisco.
Cruz Moreno, Rafael Fernando de la.
Cuadrados Abril, Juan.
Delgado Gómez, Pedro.
Diaz González, Eduardo.
Doda Amat, José Javier.
Domínguez Vaz, Antonio.
Duque Ruiz, María Consuelo.
Escritano Calvo, María Luz.
Escuder Martín, José María.
Espinosa Fayos, Saturnino.

Esteban Rojas, María del Carmen.
Fernández Baquero, Miguel.
Fernández Carmona, Julio Miguel.
Fernández Córdoba Cano, María Luisa.
Franco Dubán, Francisco.
Galán Poveda, Manuel.
Galián Payo, Manuel.
García Benavides, Julio Santiago.
García Mira, Elena.
García Pérez, Manuel.
García Rodríguez, Paula.
García Tejero, Francisco.
Gómez Llorente, Jesús.
Gea Martínez, José.
Gómez Martínez, Juan.
González Carreño, Juana María.
González Cledera, José Luis.
González García, María Milagros.
Gutiérrez Mas, Juan Carlos.
Gutiérrez y Oria, María Berta.
Hernández Meseguer, Antonia.
Herros Martínez, María del Carmen.
Hoyos Pascual, Felipe.
Izquierdo Fernández, Mariano.
Jaraiz Fernández, María del Carmen.
Jiménez Jiménez, Fernando.
Lamo Gallardo, Andrés del.
Lanspa Rey, Ricardo Luis.
Lizalde Cervero, Felisa.
López, Hernaiz, María Angeles.
Luque Benito, Asunción de.
Luque Benito, Carmen de.
Llorca Benedito, Arturo.
Macía Sallén, Carlos.
Malpartida Calzo, Agustín.
Marcos Moreno, Florentino.
Marcos Muñoz, Enrique.
Marín Chamorro, Angel.
Martín González, Faustino.
Martín Velasco, José Luis.
Martínez Carrillo, María Teresa.
Martínez Rodríguez, Joaquín.
Martínez Treceño Ayuso, Arselmo.
Mas Candela, José.
Mateos Gutiérrez, Florentino.
Mateos Yáñez, Juan Francisco.
Melón López, Eleuterio Ricardo.
Merino Serrano, Antonio.
Monedero Sánchez, Esteban.
Montero Basanta, Josefa.
Measalve Flores, Vicente.
Moral Villamor, Hipólito del.
Navarro Marín, Gabriel.
Navarro Sánchez, Juan.
Novo Blanco, José.
Oliván Fañanas, Roque.
Ordóñez de Barraicua, Luis.
Ordoz Soteras, Carlos.
Ortega Raposo, Carmen.
Otal Otal, Laureano.
Otero Luna, Miguel.
Pacheco Terrades, Antonio.
Paláu Hervías, Concepción.
Pardo Losada, José.
Pastos Cañada, José Antonio.
Pérez Alonso, Concepción.
Pérez Jarillo, Aurelio B.
Pérez-Nievas Abascal, Carlos.
Pérez Pineda, José Luis.
Pérez Sainz, Alberto.
Pérez-Soba Baró, Antonio.
Plaza de Palacio, Soledad de la.
Polo García, Julio.
Preciados Ventura, Miguel.
Quintana Simón, Luis.
Ramírez Rodríguez, Manuel.
Ramírez Vilches, Jacinto.
Real Sánchez, Adolfo del.
Rego Casado, Salvador.
Represa Pérez, María Isabel.
Rincón Alguacil, María del Carmen.
Río Sánchez, María del Pilar del.
Rodilla Enguñanos, Vicente.
Rodríguez Almazán, Andrés.
Rodríguez Galán, Manuel.
Rodríguez Gómez, José.
Rodríguez Moreno, José.
Rodríguez Rodríguez, Angel.
Rojo Rodríguez, María del Carmen.
Romero Bonacho, Augusto.
Rubio Fernández, María.
Ruiz García, Cándido.
Rui López, José.
Sáenz Rodríguez, María Teresa.
Sánchez Blanes, Joaquín.
Sánchez Martín, Mariano.
Sánchez Molina, Andrés.
Sánchez Montero, María del Sagrario.

Sánchez Quintana, Irene.
Santos García, Heliodoro.
Sanz Domínguez, Angel Francisco.
Sanz López de Varó, Agueda.
Saoldevilla Gredilla, Francisco Antonio.
Selva Pérez, Ignacio.
Silvestre Cortés, Isabel.
Silla Monforte, Enrique.
Sobrino Ramirez, Virginia.
Suárez Guerra, José.
Suárez-Somonte Morollón, Ernestina.
Tomé Martín, Silvestre.
Teno Villarejo, Isidro.
Teruel Jiménez, José María.
Torne de la Fuente, Gustavo.
Torre Camardiel, Concepción la.
Torre Gómez, Juan Jesús de la.
Torrejón Laclaustra, Alfonso de.
Torres Cobo, Francisco.
Treviño Rosales, Fernando.
Vega García, Antonio.
Vega Vera, Manuel.
Verdú Quintana, Elisa Guadalupe.
Vicente Muñoz, Luis.
Vilas Casas, Antonio.
Virgili Sorribas, Antonio.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Vice-presidente, Julio de Saro.—1.309-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VITORIA-GASTEIZ

Emisión de deuda pública municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz del año 1982

Serie A: 573.570.000 pesetas.
Serie B: 1.626.430.000 pesetas.
Fecha de la emisión: 1 de marzo de 1983.
Importe: Dos mil doscientos millones (2.200.000.000) de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 1 de marzo, permanenciando en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de marzo de 1983, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las siguientes Entidades: Caja de Ahorros de Vitoria, Caja de Ahorros Provincial de Alava y Banco de Vizcaya.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año a razón del 6,75 por 100. El primer cupón se abonará el 1 de septiembre de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 1 de marzo de los años 1984 a 1993, ambos inclusive, mediante sorteo, y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será:

Año	Títulos
1984	11.857
1985	13.231
1986	15.017
1987	17.044
1988	19.345
1989	21.956
1990	24.921
1991	28.285
1992	32.104
1993	36.440

Autorizaciones administrativas: Autorizada la emisión por el Ministerio de Ha-

cienda con fecha 10 de enero de 1983 y por el Ministerio de Economía con fecha 23 de febrero de 1983 el contenido del folleto de emisión y la fecha de lanzamiento de la misma.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes, derechos y recursos con la prelación correspondiente, conforme a la legislación vigente.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 28 de julio), y son aptos para la materialización de Recursos Ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Jesús Muzás Rubio.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las oficinas de la Caja de Ahorros de Vitoria, Caja Provincial de Ahorros de Alava y Banco de Vizcaya.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 1983.—El Alcalde.—1.990-A.

PAÍS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

VIZCAYA

Instalación eléctrica: Subestación de Asúa

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidráulica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Gardoqui, 8, Bilbao.

Características: Ampliación de la subestación de Asúa, sustituyendo un transformador de 32 MVA por otro de 60 MVA., relación de transformación 132/30 KV, y un transformador de 18,75 MVA, por otro de 30 MVA, de relación de transformación 132/13 KV.

Finalidad: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 58.800.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de febrero de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—948-15.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Información pública del permiso de investigación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3452; nombre, «Ampurdanesa/3.º»; mineral, feldespato; cuadrículas, 40; términos municipales, San Clemente Sabas, La Junquera y Cantallops, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 17 de enero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—3.779-E.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso sobre adquisición de cinco medidores de intensidad de campo con destino a la Subdirección Técnica de la Red de RTVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Rema Leo Haag, S. A.», el concurso sobre adquisición de cinco medidores de intensidad de campo con destino a la Subdirección Técnica de la Red de RTVE, por un importe de 11.655.370 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE. 3.409-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso sobre adquisición de semiconductores para los equipos reemisores de la red de RTVE

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Mercantil de Electrónica, S. A.», el lote número 1, por un importe de 11.558.640 pesetas, y a la casa «Carlos Guerrero Galisteo», el lote número 2, por un importe de 972.775 pesetas, correspondientes al concurso sobre adquisición de semiconductores para los equipos reemisores de la red de RTVE.

Madrid, 30 de diciembre de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE. 3.410-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1982 y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) en virtud de escritura pública fecha 30 de diciembre de 1981:

500.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, ambos inclusive, denominados serie 48.^a, que devengarán un interés inicial del 12 por 100 variable en función del tipo de interés básico del Banco de España, durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de enero de 1982 y cuya amortización se realizará a la par al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el 30 de diciembre de 1986, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito, concediéndose a los bonistas una opción para amortizar sus títulos a la par y libre de gastos, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al 30 de diciembre de 1984.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 31 de agosto de 1982.—El Sindicato-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—2.570-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de octubre del pasado año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1981: 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de diciembre y 30 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1982, y cuya amortización se realizará en el plazo máximo de diez años, por octavas partes, mediante sorteos anuales el día 30 de diciembre de los años 1984 a 1991.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Sindicato-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—1.313-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos,

emitidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 25 de octubre de 1982:

Cinco millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientas una acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 58.436.002 al 64.279.602, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Sindicato-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—1.443-1.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 4.393.692 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.885.809 al 14.279.500, emitidas por «Motor Ibérica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Sindicato-Presidente.—1.316-16.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Tabacalera, Sociedad Anónima» 1.623.743 acciones nominativas de la serie A, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 7.844.714 al 9.468.456, ambos

inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 20 de noviembre de 1981. Dichas acciones tendrán las mismas características y derechos sociales y económicos que las anteriores en circulación, si bien estos últimos sólo se reconocerán a partir del día 1 de noviembre de 1981.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de febrero de 1983.—El Secretario, José Maldona Chiarri.—V.º B.º; El Sindicato-Presidente, E. Trullenque Sanjuán.—693-D.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados resguardos de depósitos números NE 40.627, de 50.000 pesetas nominales, en amortizable 6 por 100, y NE 18.705, NE 21.928, NE 22.861 y NE 24.102, de 62.000, 11.000, 38.000 y 70.000 pesetas nominales, en amortizable 4 por 100, 1981, a favor de «Excelsa, S. A.», se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario general.—2.676-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por este Banco, que a partir de las fechas que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del día:
A	22-12-1973	19	37,50	6,00	31,50	1-4-1983
B	9-12-1974	17	47,50	7,80	39,90	9-6-1983
E	18-11-1977	11	275,00	44,00	231,00	18-5-1983
F	20-11-1979	7	275,00	44,00	231,00	20-5-1983

El importe de los cupones de las emisiones E y F podría experimentar variación en la medida en que quedara modificado el tipo de interés básico del Banco de España.

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Valencia, 1 de marzo de 1983.—El Director general, Juan María Duque Odriozola.—1.208-4.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Amortización de bonos de Caja, emisión 10 de abril de 1976

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 4 de marzo de 1983, han resultado amortizados los bonos de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

5.001 al 5.500	21.001 al 21.500
6.501 7.000	22.501 23.000
8.001 8.500	24.501 25.000
10.501 11.000	25.001 25.500
12.501 13.000	26.001 26.500

27.501 al 28.000	52.501 al 53.000
28.001 28.500	53.001 53.500
31.501 32.000	55.001 55.500
32.501 33.000	60.001 60.500
33.001 33.500	61.501 62.000
34.001 34.500	63.501 64.000
34.501 35.000	67.501 68.000
36.501 37.000	68.501 69.000
39.001 39.500	73.501 74.000
39.501 40.000	75.501 76.000
42.001 42.500	77.501 78.000
44.501 45.000	86.001 86.500
45.001 45.500	91.001 91.500
48.501 49.000	96.001 96.500
49.501 50.000	96.501 97.000

Los anteriores bonos se reembolsarán por su valor nominal más la prima de amortización del 4 por 100, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Valor nominal de cada bono	5.000
Más prima de amortización	200
Total	5.200

El pago se realizará en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra entrega de los títulos con cu-

pones unidos números 15 y siguiente, a partir del día 10 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.535-C.

CLAYSON HISPANIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con carácter de extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la misma el próximo día 14 de abril de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 15 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación y aprobación de las actuaciones del Consejero Delegado.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1983.—750-D.

VILLALMANZO, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1983, ha acordado reducir el capital en la cantidad de 11.768.000 pesetas mediante la amortización de 11.768 acciones adquiridas por la Sociedad.

Burgos, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.730-C. 1.ª 22-3-1983

MEDIODIA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Esta Sociedad pone en general conocimiento que la Junta universal celebrada por la Compañía mercantil «Semiramis, Sociedad Anónima», el día 2 de julio de 1982 acordó la disolución y liquidación de la misma, así como la adjudicación a «Mediodía, S. A.», de todos y cada uno de los bienes y elementos que componen el balance final de «Semiramis, S. A.», y que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material ...	1.301.380.413,66
Deudores	157.538.032,69
Resultados liquidación ...	190.975.278,88
	<hr/>
	1.649.893.725,23
Pasivo:	
Capital	415.000.000,00
Reservas	731.434.915,49
Amortizaciones inmovili- zadas material	291.907.742,74
Deudas a largo y medio plazo	169.324.000,00
Deudas a corto plazo ...	42.227.087,00
	<hr/>
	1.649.893.725,23

Madrid, 11 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco.—2.674-C. y 2.ª 22-3-1983

ASTUREX, S. A.

La Junta de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 9 de febrero de 1983, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social.

Lo que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo

98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.311-8. 2.ª 22-3-1983

ASVALL, S. A. ASCENSORS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio de calle Batlleveill, 191, de Sabadell, para el próximo día 22 de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo del ejercicio 1982.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Cambio del domicilio de la Sociedad.
- 4.º Autorización al Consejo para la suscripción de convenios de carácter laboral para otorgamiento de prestaciones especiales.

Sabadell, 10 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.965-C.

TALAMANCA, S. A.

IBIZA (BALEARES)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Hotel Argos» (playa Talamanca, Ibiza), el próximo día 8 de abril de 1983, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el 9 de abril de 1983, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982. Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 9 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—2.987-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 17 de abril de 1983 se celebrará, en primera convocatoria, a las nueve horas, y, en segunda, a las nueve treinta horas del mismo día, en el salón de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, sito en plaza Inmaculada, 2, de esta ciudad, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1982.
- 2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento o reelección de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A continuación dará comienzo la Junta general extraordinaria, con el único punto del orden del día, que es la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos de la Sociedad.

Huesca, 10 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—951-D.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 14 se efectuará a partir del día 24 de marzo de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Banco Popular Español.
Banco Zaragozano.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
Caja Provincial de Ahorros de la Rioja.
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
Caja de Ahorros de Alava.
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
Caja de Ahorros Vizcaína.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.013-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero y en presencia del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 19.600 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho. La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.011-C.

INVESTIGACION PEDAGOGICA, S. A. VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 9 de abril de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en la sede social, para examen y resolución de la Junta del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de Resultados y gestión social del ejercicio de 1982.
3. Informe sobre la marcha económica del trimestre enero-marzo del 83; previsiones hasta final de curso y curso 83-84.
4. Dimisión del Consejo de Administración.
5. Elección de nuevo Consejo.
6. Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odon, 16 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Prieto Pérez.—3.005-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION OBLIGACIONES
4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTOS

Sorteo del 15 de marzo de 1983

Se ha celebrado el 15 de marzo de 1983, por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», y de conformidad con el anuncio publicado el día 2 de marzo en el «Boletín Oficial del Estado» número 52 el sorteo para la amortización de las obligaciones puestas en circulación en abril de 1958, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que se detallan a continuación:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

Numeración (inclusive)

75.431 a	75.440	87.971 a	87.980
75.461	75.470	88.011	88.020
76.171	76.180	88.081	88.090
76.221	76.240	88.091	88.100
76.301	76.310	88.291	88.300
76.561	76.570	88.381	88.390
77.491	77.500	88.491	88.500
77.771	77.772	88.841	88.850
78.281	78.290	89.461	89.470
78.351	78.360	90.431	90.440
78.541	78.550	90.481	90.490
78.581	78.590	90.751	90.760
78.911	78.920	90.871	90.880
78.931	78.940	91.111	91.120
79.241	79.250	91.161	91.170
79.601	79.610	91.631	91.640
79.841	79.850	91.681	91.690
80.011	80.020	91.731	91.740
80.081	80.090	91.791	91.800
80.291	80.300	91.811	91.820
80.321	80.330	91.861	91.870
80.411	80.420	92.151	92.160
80.901	80.910	92.301	92.310
80.921	80.930	92.331	92.340
81.041	81.050	92.461	92.470
81.061	81.070	92.651	92.660
81.231	81.240	92.731	92.740
81.451	81.460	93.051	93.060
81.561	81.570	93.281	93.290
81.821	81.830	93.361	93.370
81.981	81.990	93.411	93.420
82.111	82.120	93.461	93.480
82.211	82.220	93.491	93.500
82.231	82.240	93.611	93.620
82.261	82.290	93.811	93.820
82.511	82.520	93.831	93.840
82.531	82.540	94.011	94.020
82.601	82.610	94.281	94.290
82.671	82.680	94.541	94.550
82.901	82.910	94.661	94.670
82.941	82.950	94.811	94.820
82.981	82.990	94.951	94.960
83.271	83.280	95.021	95.040
83.441	83.450	95.081	95.090
83.591	83.600	95.181	95.190
83.751	83.760	95.261	95.270
83.891	83.910	95.291	95.300
84.161	84.190	95.381	95.390
84.301	84.310	95.511	95.520
84.381	84.390	95.631	95.640
84.591	84.600	95.741	95.750
84.621	84.630	95.781	95.790
84.731	84.740	96.371	96.380
84.801	84.810	96.751	96.760
84.961	84.970	96.811	96.820
85.201	85.210	96.901	96.910
85.581	85.600	96.951	97.000
85.631	85.640	97.151	97.160
85.661	85.670	97.321	97.330
85.871	85.880	97.421	97.430
85.971	85.980	97.511	97.520
86.111	86.120	97.641	97.650
86.151	86.160	97.791	97.800
86.171	86.180	97.841	97.850
86.241	86.250	97.911	97.920
86.281	86.290	97.931	97.940
86.441	86.450	98.031	98.040
86.601	86.610	98.161	98.190
87.221	87.230	98.281	98.290
87.491	87.500	98.671	98.680
87.631	87.640	98.821	98.830
87.841	87.850	98.841	98.850

Numeración (inclusive)

99.181 a	99.190	112.341 a	112.350
99.501	99.510	112.461	112.470
99.711	99.720	112.691	112.700
99.991	100.000	113.031	113.040
100.401	100.410	113.431	113.440
100.501	100.510	113.591	113.600
100.971	100.980	113.661	113.670
101.011	101.020	113.681	113.690
101.041	101.050	113.701	113.720
101.241	101.250	113.801	113.810
101.791	101.810	113.867	113.870
101.911	101.920	113.881	113.890
102.051	102.060	114.131	114.140
102.131	102.140	114.261	114.270
102.171	102.180	114.451	114.460
102.251	102.260	114.711	114.720
102.391	102.400	114.861	114.880
102.691	102.700	115.221	115.230
102.981	102.990	115.291	115.300
103.091	103.100	115.451	115.460
103.201	103.210	115.511	115.530
103.341	103.350	115.601	115.610
103.621	103.630	115.851	115.860
103.821	103.830	115.981	115.990
103.871	103.880	116.141	116.150
103.961	103.970	116.171	116.180
104.161	104.170	116.481	116.490
104.181	104.190	116.511	116.520
104.281	104.290	116.551	116.560
104.351	104.360	116.841	116.850
104.461	104.470	116.911	116.930
104.621	104.630	116.991	117.000
104.841	104.850	117.011	117.020
105.181	105.190	117.441	117.450
105.221	105.230	117.491	117.500
105.301	105.310	117.581	117.590
105.361	105.380	117.611	117.620
105.471	105.480	117.641	117.650
105.541	105.550	117.881	117.890
106.031	106.040	118.311	118.320
106.161	106.170	118.451	118.460
106.261	106.270	118.691	118.700
106.301	106.310	118.731	118.740
106.331	106.340	118.761	118.770
106.481	106.490	118.841	118.850
106.841	106.860	118.881	118.890
106.901	106.910	119.111	119.120
106.981	106.990	119.161	119.170
107.091	107.100	119.231	119.240
107.241	107.250	119.771	119.780
107.351	107.360	119.861	119.870
107.571	107.580	120.055	120.056
107.751	107.760	120.151	120.160
107.861	107.870	120.201	120.210
107.911	107.920	120.351	120.360
107.951	107.990	120.441	120.450
108.291	108.300	121.031	121.040
108.321	108.330	121.101	121.110
108.401	108.410	121.421	121.430
108.591	108.600	121.541	121.550
108.671	108.680	121.651	121.660
108.761	108.770	121.841	121.850
109.081	109.090	122.121	122.130
109.431	109.440	122.151	122.160
109.591	109.600	122.461	122.470
110.111	110.120	122.741	122.750
110.631	110.640	122.771	122.780
110.941	110.950	122.921	122.930
111.081	111.090	123.031	123.034
111.401	111.410	123.091	123.100
111.501	111.510	123.351	123.360
111.531	111.540	123.551	123.560
111.981	111.990	123.661	123.670
112.021	112.030	123.931	123.940
112.291	112.300	123.991	124.000
112.321	112.330	124.901	124.910

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.111 a	30.120	32.791 a	32.800
30.161	30.170	33.321	33.330
30.491	30.500	33.491	33.510
30.611	30.620	33.741	33.750
30.641	30.660	33.801	33.810
31.011	31.020	33.881	33.900
31.171	31.180	33.911	33.920
31.731	31.740	34.091	34.100
31.791	31.800	34.281	34.290
31.991	32.000	34.641	34.650
32.111	32.120	34.891	34.900
32.171	32.180	34.921	34.930
32.321	32.330	35.131	35.140
32.361	32.370	35.181	35.200
32.391	32.400	35.311	35.320
32.491	32.500	35.481	35.500
32.531	32.540	35.941	35.950

Numeración (inclusive)

36.181 a	36.190	42.561 a	42.570
36.201	36.210	42.681	42.690
36.341	36.350	42.741	42.750
36.411	36.420	42.791	42.800
36.821	36.830	42.821	42.830
36.941	36.950	42.981	42.990
36.961	36.970	43.001	43.010
37.321	37.330	43.271	43.280
37.371	37.380	43.461	43.470
37.431	37.440	43.621	43.630
37.811	37.820	43.651	43.660
38.021	38.030	43.681	43.690
38.201	38.210	44.001	44.010
38.341	38.350	44.031	44.040
38.671	38.680	44.501	44.510
39.191	39.200	44.631	44.640
39.351	39.360	44.711	44.720
39.911	39.920	44.871	44.880
40.081	40.090	44.971	44.980
40.411	40.420	45.011	45.020
40.451	40.460	45.141	45.150
40.601	40.610	45.211	45.220
40.641	40.650	45.341	45.350
40.671	40.680	45.371	45.380
40.711	40.730	45.481	45.490
40.831	40.837	45.701	45.720
41.001	41.010	46.391	46.400
41.031	41.050	46.491	46.500
41.081	41.090	46.551	46.560
41.201	41.210	46.691	46.700
41.291	41.300	47.041	47.050
41.581	41.590	47.801	47.810
41.661	41.670	48.071	48.090
41.711	41.720	48.911	48.920
41.751	41.760	48.981	48.990
41.784	41.790	49.191	49.200
41.901	41.910	49.531	49.540
41.921	41.930	49.788	49.790
41.991	42.000	49.845	49.850
42.211	42.220	49.981	49.990
42.371	42.380		

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

15.171 a	15.180	20.021 a	20.030
15.611	15.620	20.041	20.070
15.631	15.640	20.331	20.340
15.785	15.790	20.391	20.410
15.851	15.860	20.561	20.570
15.971	15.980	20.651	20.660
16.181	16.190	21.201	21.210
16.371	16.380	21.242	21.250
16.481	16.490	21.291	21.300
16.671	16.680	21.521	21.330
16.741	16.744	21.531	21.540
16.811	16.820	21.641	21.650
17.114	17.120	21.671	21.680
17.211	17.220	21.898	21.900
17.671	17.680	21.991	22.010
17.731	17.740	22.021	22.030
18.261	18.270	22.871	22.880
18.361	18.370	22.921	22.930
18.411	18.420	23.071	23.080
18.441	18.450	23.281	23.300
18.501	18.510	23.611	23.620
18.571	18.580	23.631	

CAJA DE AHORROS LAYETANA

Fundada el 8 de febrero de 1863. Inscrita en el Libro Especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 31

MATARÓ

Domicilio social: Calle Paláu, 18

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo. Serie 3.ª

Fecha de emisión: 28 de marzo de 1983. Importe de la emisión: 1.000 millones, representados por 10.000 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 11 por 100, con abono de intereses por trimestres vencidos, los días 28 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Amortización: Total al tercer año de la fecha de emisión, es decir, el 28 de marzo de 1986.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Ahorros Layetana asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la instrumentación de mandato a su Sociedad de contrapartida o alternativamente haciendo provisión en la Bolsa Oficial de Comercio de las cédulas hipotecarias y el dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión, autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta la total venta de las cédulas.

Garantías: La Caja de Ahorros Layetana responderá de los intereses y el principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento reguladores, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión a disposición del público.

Administradores: Don Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general, y don Jorge Gomis Sala, Subdirector general, con domicilio social en calle Paláu, 18, de Mataró.

Mataró, 17 de marzo de 1983.—Por la Caja de Ahorros Layetana, Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general.—1.445-5.

CERAMICA SAN ANTONIN, S. A.

PALENCIA

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1983, a las diecisiete treinta horas, en la sala de Juntas de la fábrica, en Palencia, carretera Santander, kilómetro 13,5, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que, por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables, relativos a quórum de asistencia, pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocado, en el mismo lugar y hora del día anterior, 7 de abril, y se comunicará oportunamente.

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para realizar una reducción de capital.

2.º Autorización al Consejo de Administración para realizar una ampliación de capital.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Para asistir a esta Junta podrán todos los accionistas que figuren como tales inscritos en el libro registro, al menos, con cinco días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Palencia, 21 de marzo de 1983.—Cecilio Antolín Sancho, Presidente del Consejo de Administración.—1.437-8.

FRANCISCO MORENO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Francisco Moreno, Sociedad Anónima», en su reunión del día 18 de marzo de 1983, se adoptó acuerdo para la convocatoria de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 28 de abril, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Hermanos Martínez de Baroja, número 23, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 18 de marzo, autorizando la presentación de la solicitud de suspensión de pagos de «Francisco Moreno, Sociedad Anónima».

Calahorra, 18 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Guzmán Gómez de Segura.—2.962-C.

HOGARAMA, S. A.

Balance final de liquidación a 30 de diciembre de 1982:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	164.860.760,05
	164.860.760,05
Pasivo:	
Capital	19.050.000,00
Acreedores («Simago, Sociedad Anónima»)	145.810.760,05
	164.860.760,05

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—«Hogarama, S. A.», el Liquidador, Manuel Pina Lafuente.—3.007-C.

GRAFICAS SAN ANTON, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 16 de noviembre de 1982, con carácter de universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobación del balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Disponibilidades	15.781,11
Pérdidas y ganancias	1.984.218,89
Total	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Total	2.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Bilbao, 7 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—2.966-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Plaza Federico Moyúa, 4

Obligaciones simples, emisión 1979

Esta Sociedad participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas el 24 de septiembre de 1979, que a partir del día 24 de marzo actual se procederán al pago del cupón número 7 a razón de 667,05 pesetas (liquidadas) cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto cupón	794,11
Retención por impuesto	127,06

Importe líquido por cupón. 667,05

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Bilbao: Banco de Vizcaya y en todas sus sucursales y agencias.

En Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito.

Bilbao, 17 de marzo de 1983.—2.959-C.

BELLVIURE, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de dicha Sociedad, celebrada el 29 de enero de 1983, se redujo el capital social en 56.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 5.600 acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, con reintegro a los accionistas de su aportación. Este anuncio se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1983.—El Presidente, Ramón Castelló Nadal.—2.919-C. 2.ª 22-3-1983

ASEGURADORES ASOCIADOS, S. A.

(ARESA)

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

(INTESA)

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de dichas Sociedades, acordada por la Junta general de fecha 2 de marzo de 1983.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El representante legal, Manuel Guerrero de Castro.—2.700-C. 2.ª 22-3-1983

MENURI, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado con fecha 8 de febrero de 1983 reducir el capital social en 15.390.000 pesetas, mediante la amortización de 15.390 acciones y la restitución de su nominal a los accionistas.

Bilbao, 9 de febrero de 1983.—El Administrador general único.—2.671-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de abril próximo se pagará el cupón número 131 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 41 de las obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962, de la misma Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.756-C.